

# COMUNICADO

## SEGUNDA CONVOCATORIA A PLAZA DESIERTA

LA COMISION DE CONTRATO DE AUXILIARES DE EDUCACION DE LA DREC 2022, AL CULMINAR EL CUADRO DE MÉRITO DEL NIVEL DE EDUCACION INICIAL Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, COMUNICA A LOS POSTULANTES A PLAZA VACANTE DE AUXILIAR DE EDUCACION DE LO SIGUIENTE:

### 1. MARCO LEGAL

El comité de Contrato de Auxiliar de Educación 2022, de la DREC, procede al cumplimiento de sus funciones en el marco legal siguiente: Resolución Viceministerial N° 023-2019-MINEDU

### 2. PLAZAS VACANTES ( EDUCACION INICIAL )

DRE/GRE	MODALIDAD	NIVEL /CICLO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CARACTERISTICA	CODIGO DE PLAZA	CARGO	MOTIVO DE VACANTE	TIPO DE VACANTE	JORNADA LABORAL
DREC CALLAO	EBR	INICIAL-JARDIN	87 SANTA ROSA	ESTATAL	191121711927	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	LICENCIA CON GOCE DE HABER (CONSTANCIA DE HOSPITALIZACIÓN) DE HUILLCA BAILON SOFIA, EXP 25013-2022, A PARTIR DEL 31.05.2022 Y/O HASTA EL TÉRMINO DE LICENCIA (REGULARIZACIÓN)	REEMPLAZO	30



DRE CALLAO	EBE	INICIAL - PRIMARIA	CEBE SAN ANTONIO	ESTATAL	141491317920	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	PRESUNTO ABANDONO DE CARGO DE BARBOZA SANCHEZ, FRANKLIN RENATO ( DE ACUERDO AL NUMERAL 7.4 DE LA RVM 023-2019-MINEDU EXCEPCIONALMENTE 90 DÍAS)	REEMPLAZO	30
------------	-----	--------------------	------------------	---------	--------------	-----------------------	--	-----------	----

### 3. CRONOGRAMA

N°	Actividades	Responsables	Inicio	Fin
1	Publicación de plazas vacantes	DRE Callao	31/05/2022	31/05/2022
2	Presentación de expedientes por mesa de partes de la DRE Callao ( <b>Sólo en forma presencial</b> )	<b>Postulantes</b>	<b>01/06/2022</b>	<b>01/06/2022</b>
3	Publicación de resultados preliminares	Comité de contratación	01/06/2022	01/06/2022
4	Presentación de reclamos	Postulantes	02/06/2022	02/06/2022
5	Absolución de reclamos	Comité de contratación	02/06/2022	02/06/2022
6	Publicación final de resultados	Comité de contratación	02/06/2022	02/06/2022
7	Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito	Comité de contratación	03/06/2022	03/06/2022



#### 4. REQUISITOS

Para postular a una plaza vacante en el **Nivel de Educación Inicial de Educación Básica Regular** se debe acreditar los siguientes requisitos:

- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación, dichos estudios tienen que ser en educación inicial.
- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación en cualquier especialidad distinta a Educación Inicial y adicionalmente acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia.

La capacitación debe considerar la siguiente temática o sus equivalencias:

- Desarrollo infantil temprano.
- El enfoque del Nivel Inicial: Noción de niño-niña, principios que guían la acción educativa.
- Características evolutivas de niños de 0 a 5 años.
- Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de los niños.
- La actividad autónoma y juego como estrategia para el aprendizaje de los niños.
- El rol del adulto en el desarrollo y aprendizaje de los niños.
- Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.

Para postular a una plaza vacante en la modalidad de **Educación Básica Especial** nivel inicial y primaria se debe acreditar el siguiente requisito:

- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo de estudios universitarios en educación, psicología o tecnología médica con mención en terapia ocupacional.

El postulante antes de ingresar su expediente debe asegurarse del cumplimiento de los requisitos que corresponde a la plaza vacante a la que postula, así como de los documentos necesarios para el otorgamiento de puntaje en los criterios definidos en el **Anexo 03**.

De acuerdo al numeral 6.2.6. de la Resolución Ministerial N° 023-2019-MINEDU, **se encuentran impedidos de postular en el proceso de contratación de auxiliares de educación:**

- Quienes se encuentren cumpliendo sanción de cese temporal.
- Personas con 65 o más años de edad.
- Personas que no acrediten los requisitos establecidos en la presente norma.
- Personas que han sido condenadas por delitos consignados en la Ley N° 29988.



- Ex servidores destituidos o separados del servicio, cuya sanción fue aplicada en los últimos cinco (05) años previos a la fecha de postulación.
- Ex servidores sancionados con destitución o separación definitiva en el servicio por delitos contemplados en la Ley N° 29988, la Ley N° 30901 y Ley N° 30794.
- Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados administrativa y/o judicialmente.
- Personas inhabilitadas que cuenten con resolución de contrato, como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento o contratación de los últimos cinco (05) años previos a la fecha de postulación.

#### 5. DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- ✓ Formulario Único de Trámite (FUT) solicitando contrato como Auxiliar de Educación **señalando claramente el nivel al cual está postulando** (Nivel Inicial y Educación Básica Especial).
- ✓ Anexos 01, 04, 05, 06 y 07 con los datos debidamente consignados y firmados.
- ✓ Copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de los **criterios para la evaluación** del expediente, señalados en el **Anexo 03** de la norma técnica.
- ✓ Certificado de Discapacidad, o en su defecto, la Resolución de discapacidad vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en caso corresponda.

Toda la documentación deberá de ser presentada en **FÓLDER COLOR AMARILLO (INICIAL) y FÓLDER COLOR NARANJA (EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL)**, además deberán de indicar en el FUT claramente los siguientes datos: dirección, teléfono fijo, celular y correo electrónico.

CALLAO, 31 DE MAYO DE 2022

**EL COMITÉ**

